### EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

052624758

www.registropmanta gob ec

#### Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo.

Foho Inicial:

0 0

Número de Inscripcion 1263 Número de Repertorio: 2577 Folio Final: Periodo:

2019

Fecha de Repertorio:

lunes, 06 de mayo de 2019

1.- Fecha de Inscripción lunes, 06 de mayo de 2019 14 19

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razôn Social Estado Civil Provincia. Ciudad

**ADJUDICADOR** 

Jundica

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

MANABI

MANTA

**ADJUDICATARIO** 

Natural 1307025617

MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE

DIVORCIADO(A) MANABI

MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorganijento/Providencia

martes 30 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

Tipo Bien

Côdigo Catastral 3326107000

Fecha Apertura 06/05/2019 14 25 49 Nro. Ficha 70636

Superficie 213 91M2

LOTE DE TERRENO

Tipo Predio Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1, Manzana "F-PRIMA, lote 5-A, de la parroquia Manta y canton Manta, signado con las siguientes medidas y Inideros, FRENTE 10 00m - lindera con Avenida 234, ATRAS 10 00m - lindera con lote No. 1, COSTADO DERECHO 21 60m - lindera con lote 5-B, COSTADO IZQUIERDO, 21.20m - lindera con calle 307, AREA TOTAL 213 91m2

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1

Superficie del Bien 213 91 M2

Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

Código Catastral Fecha Apertura Nro Picha Superficie Tipo Bien Tipo Predio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 09/10/2018 12 06 26 68430 LOTE DE Urbano TERRENO

#### Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS 1 De la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el lote No Lote # 05 de la Manzana "F-PRIMA" Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, 20,00 m.- con Avenida 234 ATRAS, 20 00m - con lote No 01 COSTADO DERECHO, 23 40 m - con lote No 04 COSTADO IZQUIERDO, 23 40 m - con calle 307 Area Total 468.00m2

Dirección del Bien LOTE 05 MZ F PRIMA URBIRRIOS I.

Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

### 5.- Observaciones:

ADJUDICACION

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios I, Manzana "F-PRIMA, lote 5-A, de la parroquia Manta y canton Manta La presente adjudicacion tiene prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad

Impreso por marcelo\_zamoral Administrador lunes, 6 de mayo de 2019 Pag i de 2 Registro de · COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción 1263 Número de Repertorio: 2577

Fecha de Repertorio lunes, 06 de mayo de 2019

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Folio Inicial:

Folio Final

Pekiodo.

2019

Lo Certifico

DR. GEORGE MOLEIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

lunes, 6 de mayo de 2019 Pag 2 de 2 Impreso por marcelo\_zamora l Administrador



20191308004P00565

### PROTOCOLIZACIÓN 20191308004P00565

### PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2019, (16 38)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 23

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307025617

SERVACIONES:

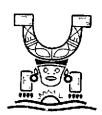
NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

1.4



# Manta



Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos de Adjudicación correspondiente a la señora: MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE, portador de la cedula de ciudadanía 130702561-7, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1, manzana "F-PRIMA, lote 5-A, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, signado con las siguientes medidas y linderos: frente, 10,00m.-lindera con Avenida 234; atrás, 10,00m.-lindera con lote No. 1; por un costado derecho, 21,60m.-lindera con lote 5-B; por el otro costado izquierdo, 21,20m.-lindera con calle 307.-area: 213,91m2, de Conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº. 077-ALC-M-JOZC-2019, de fecha 22 de abril del 2019, tal como lo establece la Ordenanza que Regula el Proceso de Titularización de Bienes Inmuebles que se encuentran en posesión de los Particulares y que Carecen de Titulo Inscrito, en su art. 11, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente.,

MATRICULA NO. 13-2

Elaborado: MAIDA SAN

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta gob ec

@Municipio\_Manta

🚹 fb com/MunicipioManta 🛗 youtube com/MunicipioManta

☑ alcaldia@manta gob.ec @MunicipioManta



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

AND OR WASHINGTON PEGISTRO DE

00035148



Calle 24 y Avenida Flavio Refe Tel£052624758

www registropmanta.gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-19000283, certifice hasta el día de hoy 11/04/2019 9:54:04, la Ficha Registral Número 68430.

Código Catastral/Identif. Prediał: XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura. martes, 09 de octubre de 2018

Parroquia: TARQUI

Información Municipal.

Dirección del Bien: LOTE 05 MZ. F PRIMA URBIRRIOS L

### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS 1. De la Parroquia Tarqui del Manta, signado con el lote No. Lote # 05 de la Manzana "F-PRIMA". Circunscrito dentro de las signientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 20,00 m.- con Avenida 234. ATRAS, 20.00m.- con lote No. 01. COSTADO DERECHO, 23.40 m.- con lote No. 04. COSTADO IZQUIERDO, 23.40 m.- con calle 307. Area Total: 468.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIPRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Namera y fer	thu do laucrigeida	Polis Inicial	Folio Phon
RAVENTA	898	26/nov/1976	1.461	1 463
RAVENTA	177	27/ene/2003	1 819	1.835
OS	17	23/jul/2003	1	1
os	7	30/ene/2008	130	169
	-	- 11	- 11 23/JHD 2003	25/jaii/2005 [

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 /4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el:

viernes, 26 de noviembre de 1976

Númere de Inscripción: 898

Tomo:1

Nombre del Cantén:

MANTA

Número de Repertorio:

1353 Folio Inicial: 1.461

Cantón Notaria:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA

Folio Final: 1.463

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

ES FIELYSOPIA DEL ORIGINAL **NOTARIA CUARTA** DEL CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	\$00000000000	49BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000	OTCEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORE	SCASADO(A)	MANTEY	inspruse multica mais spat Regionis do la Propiedad de
			,	MARIN	Ri Lawra Eb Séit atur de la kuibleasm.

Registro de : COMPRA VENTA

1863.

Certificación impresa por :maris\_cedene

### [2 /4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el :

lunes, 27 d

Nombre del Cantón:

MANTA

Officina donde se guarda el eriginal:

Cantón Notaria:

Número de Inscripción: 177

Námere de Repertorio:

Tomo: i

Folio Inicial: 1.819

Folio Final: 1485

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

#### a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Pa Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y envostr planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003,

EMPRESA DIRECT

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cindad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000151ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIEND	A NO DEFINIDO	MANTA	

#### c.- Esta inscripción se reflere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folso Fiftal
COMPRA VENTA	\$98	26/nov/1976	1.461	1.463

### Registre de : PLANOS

[3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el :

miércoles, 23 de julio de 2003

Número de Inscripción: 17

2993

Tomo: 1

Nombre dei Cantén:

MANTA

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Inicial:1

Folio Final: I

Cantón Notaria:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Facha de Otorgamiente/Providencia: miércoles, 02 de palso de 2003

Fecha Resolución: a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellides, Nembres y Domicilie de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL O **NOTARIA CUARTA** DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cruded	Dirección Donneilio
PROPIETARIO	800000000001	SHLUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
LINDAMIZACIÓN	900000000000000000000000000000000000000	COMPANIZACION MINICIPAL LIBRIDING	NO DEEDITO	KANTA	

### c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(u) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene/2003	1 819	1 835
PLANOS	7	30/ene/2008	130	169

Registro de : PLANOS

[4 /4 ] PLANOS

Nombre del Cantón:

Inscrite el : miércoles, 30 de enero de 2008 MANTA

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

HORA:

Eniocesa Planice and necka

juevas, 11 da abril de 2019 9:54



Dirección D



Cantón Notaria:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

#### A.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social		
PROPIETARIO	80000000000	SILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	Estado Civil	Cludad
			NO DEFINIDO	MANTA
CKBANIZACION	800000000021	65URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro				
	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	23/jul/2003	*	I OND THINK

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTUTICADOS:

Papaó	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	,
PLANOS	4
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:54:04 del jueves, 11 de abril de 2019

A peticion de: GOBIERNO AUTUNUMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA EMPRESA

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHÁVEZ 1306999822

PA RA francèse de dominio o se nitiera un gravamen.

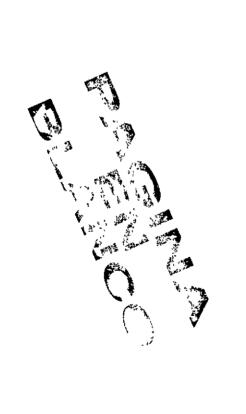
AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZAG

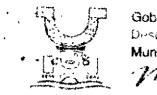
Firma del Registrador (S)

ado debe comunicar cualquier error en cate MANABI . EC perumento al Registrador de la Propiedad 30 ONTEND

**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA** 

Empresa Publica Manu qua Registro de la Propiedad de





Gobierno Autonon e Descriptranzade Municipal oc. Canton Manta

00035150

### APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No.63

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA (Ficha Registral No. 68430), Ubicado en la Urbanización P Urbirrios 1 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta signado con el lote No. #05 de la Manzana "F-Prima", el mismo que tiene un área de 468.00,00 m2

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según Protocolización de Planos de Rediseño de la Urban)zación Urbirrios, protocolizada el 06 de Diciembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de Enero de 2008).

Frente:

20,00 m.- Lindera con Avenida 234.

Atrás:

20,00 m.- Lindera con Lote No. 1.

Por un Costado Derecho:

23,40 m.- Lindera con Lote No. 4.

Por el otro Costado izquierdo:

23,40 m.- Lindera con Calle 307.

Área:

468.00 m2

### AREA A DESMEMBRAR LOTE 5-A A FAVOR DE MENDOZA VINCES DOLORES 213.91,00m2

Frente:

10.00 m.- Lindera con Avenida 234.

Atrás:

10,00 m.- Lindera con Lote No. 1.

Por un Costado Derecho:

21,60 m.- Lindera con Lote 5-B.

Por el otro Costado Izquierdo:

21,20 m.- Lindera con Calle 307.

Área:

213.91 m2

### AREA SOBRANTE LOTE 5-B A FAVOR DE GAD MANTA:

217.87 m2

Frente:

10,00 m.- Lindera con Avenida 234.

Atrás:

10,00 m.- Lindera con Lote No. 1.

Por un Costado Derecho:

21.60 m.- Lindera con Lote No. 4.

Por el otro Costado Izquierdo:

21,20 m.- Lindera con Lote 5-A

Área:

217.87 m2

### ÁREA NO JUSTIFICADA

36,22 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requenda para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas epóticos, en las solicitudes correspondientes

Manta, Febrero 07 del 2019.

Arg/ Julenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA. **NOTARIA CUARTA** DEL CANTÓN MANTA

Difeccion Ca'le 9 y avenida 4

Téléfonos, 2611 558 / 2611 471 | 2611 479

Æax. 2611 714

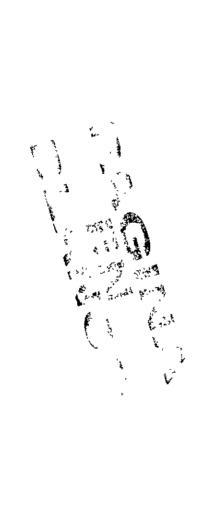
🐼 www.manta.gob.ec.

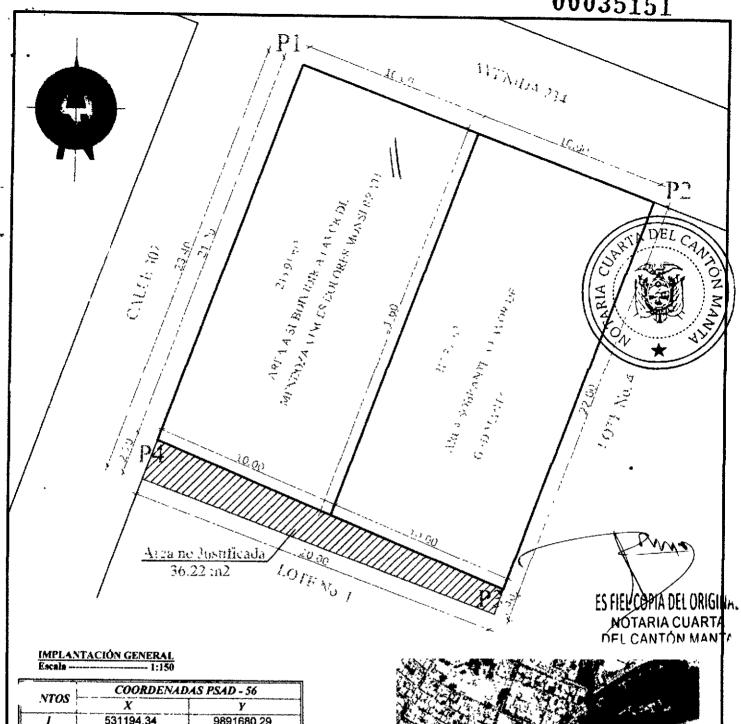
👪 alcaldia@marta.gob.ec

L. @Municipio Manta

@MunicipioManta

🌃 fo com-MunicipioManta 🔼 youtube com-@NiunicipioManta





COORDENADAS PSAD - 56				
NTOS 🗠	X	y		
1	531194,34	9891680,29		
2	531213,07	9891673,27		
3	531205,33	9891652,67		
4	531186,9	9891660,43		



ÁREA SEGÚN ESCRITURAS: 468,00 M2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE: 213.91

AREA SOBRANTE A FAVOR DE GAD MANTA: 217.87 M2

ÁREA NO JUSTIFICADA: 36.22 M2

### **PROPIETARIOS:**

**GAD MANTA** 

UBIACIÓN: PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA	AREA:	ESCALA:	REVISIÓN Y APRPOBACIÓN;	RESPONSABLE TÉCNICO:
PARROQUIA: / ARQUI		1 200		And Made Not Bit on other professional and considerate and con
FECHA: FEBRERO 2019				,





# <u>AUTORIZACIÓN</u>

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE Ubicado en la Urbanización Urbirrios 1 de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta signado con el lote No. #05-A de la Manzana "F-Prima, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:

10,00 m.- Lindera con Avenida 234.

Atrás:

10,00 m.- Lindera con Lote No. 1.

Por un Costado Derecho:

21,60 m.- Lindera con Lote 5-B.

Por el otro Costado Izquierdo:

21,20 m.- Lindera con Calle 307.

Área:

213.91 m2

Manta, Febrero 07 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error il omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroleas, en las solicitudes correspondientes

> **NOTARIA CUARTA** DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www manta gob.ec @Municipio\_Manta

alcaldia@manta.gob ec @MunicipioManta

fb.com/MunicipioManta 💆 youtube.com/MunicipioManta

BO20/36/4

00035153

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certifica

No

Fecha: 4 de abril de 2019

No. Electronico: 166.

133327 suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que To Vando 35 Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-32-61-07-000

Ubicado en: URBANIZACION URBIRRIOS I MZ F-PRIMA LOTE N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 213,91

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

136000098001

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA GOBIERNO

**AUTONOMO** 

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

13239.37

CONSTRUCCIÓN:

0,00

13239,37

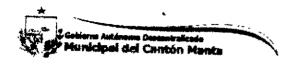
TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y SIETE **CENTAVOS** 

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de friciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rigo parafet Bienio 2018 - 2010".

ios, Catasfros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA. NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MÁNTA

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 04/04/2019 16.13:25



No. 187181

# COMPROBANTE DE PAGO

5/04/2019 12 16 20

	OBSERVACIÓN				UDIU4/2019 12 16 20		
		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº	1
	Una escritura publica de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE	3-32-61-07-000	040.01			III OCO N	l
	DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia	3/32-01-07-000	213,91	13239,37	424597	4387584	ł
- 1							3

	VENDEDOR		NAI-	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES	
	GOBIERNO AUTONOMO	UNECCION	CONCEPTO	VALOR 66,20
13600000#001	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE	URBANIZACION URBIRRIOS I MZ F.	Impuesto principal	
	MANTA PRIMA LOTE N'05-A		Junta de Seneficencia de Guayaquii	19 86
004500	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	56,06
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	86 06
	MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 05/04/2019 12:16:18 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SILIETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

BERNO AUTONOMO DESCENTRA IL A
MUNICIPAL DEL CANTONA (ALLA

Este documento está firmado electronicemente

Código de Verificación (CSV)

T1475804R#

Puede venticar la validaz de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.geb ec opción. Municipio en Línea opción Venticar Documentos Electrónicos o leyendo el codigo QR. DEL JAHTA DEL

ES FIEL COMA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predio RBANCE en vigencia, se encuentra registrada una parte de la Catastro de Predio RBANCE.
Control of the state of the sta
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
ubicada UNBANIZACION URBIRRIOS I MZ F-PRIMA LOTE N°05-A
CUYO AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$13239.37 TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 37/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR

SER MUNICIPAL WEEK

Emporado: ANDRES CHANCAV

ES FIELCOPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARITA DEL CANTÓN MANTA

Manta, O5 DE ABRIL DEL 2019

Director Financiero Municipal

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 6127730



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesprería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de ABRIL 2018e 20

VALIDO PARA IA CLAVE: 3326107000: URBANIZACION URBIRRIOS I MZ F-PRIMA LOTE N'05-A Manta, CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







# **CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 COMPROBANTE DE PAGO

000021637

Manta - Manabi CERTIFICADO

DATOS DEL CONTRIBUXENTE DO

CI/RUC.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNAVALAD BELPERATON MANTA URB.URBIRRIOS T MZ-F PRIMA LT. 15

DIRECCION.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAI .

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

630402

CAJA:

77.

VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO.

05/04/2019 16:24:08



	The second secon	
	DESCRIPCIÓN	VALOR
VALO	The state of the s	3.00
	9 	
	To galactic	
	}	
	•	
	The state of the s	3-00-
	TOTAL A PAGAR	3 <del>.00</del> -

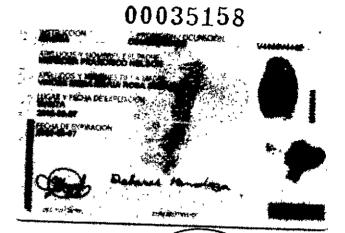
VALIDO HASTA: jueves, 04 de julio de 2019 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

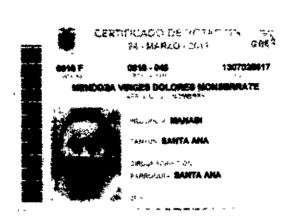
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

J. My

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA** 







ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Emi



## COMPROBANTE DE PAGO

30/04/2019 11 58 22

No. 191339

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/RUC.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°	
MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE	1307025617	NA .	432695	4393969	
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		<u> </u>	
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE NMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES). SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO 077-ALC-M-JOZC-2019, CON CLAVE CATASTRAL NO 3326107000, ÁREA TOTAL DE 213 91m2, SEGÚN INFORME SOCIO ECONÓMICO		CONCEPTO		VALOR	
		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE IMMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGAL ZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)			
30/04/2015 11.58:19 XAVIER ALCIVAR MACIAS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGA	R	295,64	
		VALOR PAGAD	O 295		
		SALD	0	0,00	



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV



382466467

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingrasando al portal web www mante gob ec opción Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electrónicos o isyando el código QR

A DEL CAN WOLVE ON WAY

ES FIRE COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



# COMPROBANTE DE PA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CC/RUC DIRECCIÓN MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE DULLATON. CONTR 1307025817 NΑ 1393950 OBSERVACIÓN VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE NIMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES), SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO 077-ALC-M-JOZC-2019, CON CLAVE CATASTRAL NO 3326107000, ÁREA TOTAL DE 213 91m2, SEGUN INFORME SOCIO ECONÓMICO TITULOS VARIOS CONCEPTO VALOR VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE IMMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES) 855,64 1/04/2019 11:54.43 XAVIER ALCIVAR MACIAS TOTAL A PAGAR 855.64 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY VALOR PAGADO \$60,00 SALDO 295,64



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV).



1716237**98**4

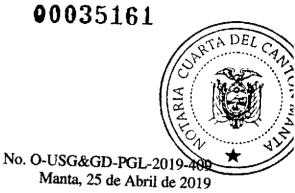
Puade verificar la validez de este documento electrónico ingresendo el portel web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCEL PI

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Señora Dolores Monserrate Mendoza Vinces Ciudad

De mi consideración:

Para conocimiento y fines legales pertinentes, anexo un ejemplar de la Resolución Administrativa No. 077-ALC-M-JOZC-2019 - (1) Adjudicación de un Lote de Terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta; a favor de la señora Dolores Monserrate Mendoza Vinces.

Sin otro particular, me susccibo.

Atentamente.

SECRETARIA DÉ CON

GENERAL Y GESTIÓ

Elab. María Mendoza

**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA** 

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax. 2611 714

িট্র www manta gob.es @Municipio\_Manta

alcaldia@manta gob ec (MunicipioManta

🚮 fb com/MunicipioManta 📆 youtube com/MunicipioManta



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 077-ALC-M-JOIC-2019.

### ADJUDICACION DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA

URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS 1

DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.

## ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 20 de octubre de 2008 se promulgó la actual Constitución que define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;

Que, la Constitución de la República del Ecuador prevé en su artículo 30 el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 66 número 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad "el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 225 numeral 2, contempla que el sector público comprende: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios eficiencia, de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y

RESOLUCION ADMINISTRATIVO No. 77-ALC-M-JOZC-2019-URBANIZACION MUNICIPAL 1.-PARROQUIA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: OLIVER FIENCO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

alcaldia@manta gob ec 3 @MunicipioManta

🚹 fb com/MunicipюManta 💆 youtube com/MunicipioManta

www.manta.gob ec @Municipio\_Manta

financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración' y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional...";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, contemplar la gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitarios, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias";

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: gobiernos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón":

**Que**, el artículo 321 de la Constitución de la República consagra que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental;

**Que**, producto del nuevo rol del Estado, con fecha 19 de octubre de 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que tiene como ámbito la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con la finalidad de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, consagra el principio de solidaridad en el ejercicio de la autoridad y de las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Por ello, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir, basado en el principio de solidaridad en el que el GAD Municipal del cantón Manta tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de su circunscripción territorial, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de ello, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades en su circunscripción territorial; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir;

**Que**, el artículo 4 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros:

a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";

RESOLUCION ADMINISTRATIVO No. 77-ALC-M-JOZC-2019-URBANIZACION MUNICIPAL 1.-PARROQUIA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: OLIVER FIENCO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www manta.gob ec @Municipio\_Manta

alcaldia@manta gob.ec

@MunicipioManta

fb com/MunicipioManta 👸 youtube.com/MunicipioManta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe: "Son funciones del goblerno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripatori territorial cantonal, para garantizar la realidad del buen vivir a través de tidi implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sabre el cumplimiento de las metas establecidas";

**Que**, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

**Que**, el artículo 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas constan la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales;

**Que**, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo";

**Que**, el artículo 364 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa;

**Que**, el artículo 366 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, indica "Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad";

**Que**, el artículo 426 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla: "Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizarán anualmente";

**Que,** mediante memorando No. M-DPOT-JZO-2019-266 de fecha abril 16 del 2019, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa:

RESOLUCION ADMINISTRATIVO No. 77-ALC-M-JOZC-2019-URBANIZACION MUNICIPAL 1.-PARROQUIA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: OLIVER FIENCO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta gob.ec
@Municipio\_Manta

alcaldia@manta.gob ec
@MunicipioManta

👫 fb.com/MunicipioManta 💍 youtube com/MunicipioManta

Ĵ



techo que les ampare y para salvaguardar su vida y la de su familia, ha tenido que pedir ayuda. a una amiga para que le permita estar en su casa hasta, que pueda regresar a su hogar, con s familia, La beneficiaria no cuenta con los enseres necesarios del hogar en si se evidencia estrato económico bajo. Según la información que nos proporcionó la entrevistada, cuenta con un ingreso propio es su conviviente que se dedica a la venta de verduras y l un ingreso aproximado de \$ 100,00, que los utilizan para solventar sus necesidades del hosadr y cubrir gastos de medicinas. -VALORACION PROFESIONAL: realizando el análisis legal y técnicos. respecto al estado de socioeconómico de la señora Dolores Monserrate Mendoza Viri evidencia escases de recursos económicos y un nivel de vida con necesidades de ser atendes de manera inmediata.-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN: se concluye que la señora Dolor Monserrate Vinces, habita en su bien inmueble desde hace varios años y corresponde al GAD MANTA atender la solicitud de legalización del bien inmueble. Se recomienda que para realizar el cobro se aplique lo que establece la Ordenanza que Regula el Proceso de titularización de bienes Inmuebles que se encuentra en Posesión de los Particulares y que Carecen de Titulo Inscrito, con fecha 20 de enero del 2011, en su literal c) del art. 8 que señala: literal c) si previo informe respectivo, se determina que el poseedor es de escasos recursos económicos, deberá pagar por el derecho de tierra el 10% del valor establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro. En este sentido le corresponde cancelar el 10% del bien.

Que, la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica, mediante memorando No.- 345-DGJ-OFP-2019-345, de fecha abril 22 del 2019, suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Sindico, (E), expresa que acogiendo los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 213,91m2 ubicado en el Urbanización Municipal Urbirrios 1, lote 5 de la manzana F-PRIMA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el GAD MANTA, lo que permite al suscrito Procurador Sindico (E), emitir informe legal favorable, para adjudicar el lote de terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta a favor del señor MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE, LOTE 5, MANZANA F PRIMA, mediante resolución administrativa emitida por la máxima autoridad, será Protocolizada ante un Notario Público y se inscribirá en el registro de la Propiedad del Cantón Manta.

En virtud de los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

### RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar mediante Resolución Administrativa el área de terreno de 213,91m2, ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente a la jurisdicción del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: frente, 10,00m.-lindera con Avenida 234; atrás, 10,00m.-lindera con lote No. 1; por un costado derecho, 21,60m.-lindera con lote 5-B; por el otro costado izquierdo, 21,20m.-lindera con calle 307.-area: 213,91m2, considerando para el efecto el valor del avalúo que ha fijado la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros Municipal que corresponde a USD \$ 40,00 cada metro cuadrado, tomando en consideración el informe socio económico emitido por la Trabajadora Social en donde determina que la posesionaria es de escasos recursos económicos, tal como lo establece la Ordenanza en el art. 8 literal c), esto es el 10%, teniendo la señora MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE que cancelar la cantidad de \$855.64.

**SEGUNDO:** Disponer a la Dirección Jurídica del GADMC-Manta realizar el trámite legal de protocolización ante un Notario Público del Cantón Manta e inscribir en el Registro de la

RESOLUCION ADMINISTRATIVO No. 77-ALC-M-JOZC-2019-URBANIZACION MUNICIPAL 1.-PARROQUIA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: OLIVER FIENCO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www manta gob.ec @Municipio\_Manta

alcaldia@manta gob.ec

@MunicipioManta

fb com/MunicipioManta 🔼 youtube com/MunicipioManta

Ľ



En atención a memorando No. M-DGJ-OFP-2019-308, enviado de la Dirección de Gestión Jurídica donde se manifiesta "....Previo a emitir criterio legal, solicito que emitan informes técnicos referente a la legalización del terreno ubicado ex Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote/No. de la manzana F-PRIMA a favor de la señora Dolores Monserrate Mendoza Vinces de la manzana F-PRIMA a favor de la señora Dolores Monserrate Mendoza Vinces de la señora Dolores de la señora Dolores de la señora respecto informo: De acuerdo a la ficha registral No. 68430, el GAD Manta es propietário de un lote No. 5 de la manzana "F-PRIMA" de acuerdo a la Protocolización de Rionos. de la Urbanización Municipal Urbirrios 1, con siguientes medidas y linderos: frente/ 20,00m.-lindera con Avenida 234; atrás, 20,00m.-lindera con lote No. 1; costado derecho 23,40m.-lindera con lote No. 4; costado izquierdo, 23,40m.-lindera con calle 307.-area: 468,00m2.-De acuerdo a la aprobación de subdivisión No. 63 emitida con fecha 07 de febrero del 2019, dicho lote se fracciono a favor de la Sra. MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE, un lote con las siguientes medidas y linderos: frente, 10,00m.-lindera con Avenida 234; atrás, 10,00m.-lindera con lote No. 1; por un costado derecho, 21,60m.lindera con lote 5-B; por el otro costado izquierdo, 21,20m.-lindera con calle 307.-area: 213.91m2. 00035164

Que, mediante N: M-JCM-DACR-GAD-M-0324-2019, de fecha abril 16 del 2019, el CPA. Javier Cevallos M. Director de Avalúos, Catastro y Registros, informa: en atención a su memorando 2019-308, referente a la legalización del terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, surge por los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos situación que obligo al Municipio a reasentar a las familias de escasos recursos económicos, el mismo que posee escritura realizada en la Notaria Primera de Manta, el Rediseño de la Urbanización Urbirrios 1 Protocolizada el 6 de diciembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de enero de 2008, Posteriormente se procedió a realizar la Aprobación de Subdivisión del terreno propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta del lote No. 5 según la Autorización de Planeamiento Urbano se subdivide en dos lotes 5-A y lote 5-B. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS, del catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Código Catastral No. 3326107000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA, lote 5-A de la manzana F-PRIMA, con un área total: 213.91m2.-Valor por metro cuadrado asciende \$ 40,00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del valor del suelo Urbano, aprobado por el Concejo Cantonal el 28 de diciembre del 2017, conforme a lo establecido en la ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Que, mediante Informe Social No. I-GTH-ENIC-2019-044, emitido por la Lcda. Elerida Intriago Cevallos, de fecha 18 de abril de 2019, habiendo realizado la visita a la señora Dolores Monserrate Mendoza Vinces, se constató que su núcleo familiar está conformado por dos miembros; (conviviente y una tía lejana) no cuenta con ningún trabajo, debido a su estado de salud y es su conviviente quien cubre los gastos de hogar, y ayuda a su familiar adulta mayor, y que también presenta problemas de salud. -Las condiciones de la vivienda son: al dialogar con la señora me supo manifestar que tenía una casita hecha de caña guadua y otros materiales reciclados, los mismos que con el tiempo se le fueron deteriorando, es así que la familia se quedó a la intemperie sin un

RESOLUCION ADMINISTRATIVO No. 77-ALC-M-JOZC-2019-URBANIZACION MUNICIPAL 1.-PARROQUIA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: OLIVER FIENCO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec @Municipio\_Manta

alcaldia@manta gob ec @MunicipioManta

🚹 fb.com/MunicipioManta 🚨 youtube com/MunicipioManta



corresponde a USD \$ 40,00 cada metro-cuadrado, tomando en consideración el informe socio económico emitido por la Trabajadora Social en donde determina que posesionaria es de escasos recursos económicos, tal como lo establece la Orge en el art. 8 literal c), esto es el 10%, teniendo la señora MENDOZA VINCES/BOLORES MONSERRATE que cancelar la cantidad de \$855,64.

00035165

SEGUNDO: Disponer a la Dirección Jurídica del GADMC-Manta realizar el tramite les de protocolización ante un Notario Público del Cantón Manta e inscribir en exegistro de la Propiedad la presente Resolución de Adjudicación, constituyéndose la misc Titulo de Dominio del Adjudicatario. Los costos que se generen dentro del proceso de legalización del bien inmueble hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán asumidos por el o los beneficiarios.

TERCERO: Disponer al adjudicatario del bien inmueble inmerso en la presente Resolución, la prohibición de enajenar del predio legalizado por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros del repertorio a su cargo.

CUARTO: Notifiquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, para efecto de cumplimiento de la misma, a la Adjudicataria del lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui , perteneciente a la jurisdicción del cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúos y Catastro; Gestión y Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte el presente acto administrativo.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veintidos días del mes de abril del año dos

ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL **NOTARIA CUARTA** DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCION ADMINISTRATIVO No. 77-ALC-M-JOZC-2019-URBANIZACION MUNICIPAL 1.-PARROQUIA,-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: OLIVER FIENCO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www manta gob ec @Municipio\_Manta

alcaldia@manta gob ec

@MunicipioManta

fb com/MunicipioManta 💪 youtube com/MunicipioManta







Una ver proclamados los resultados definitivos de las Lieccipels Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Gransición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

# La Junta Provincial Electoral de Manabí

Carjiore a

# Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2011 haria el 11 de mayo de 2019

Parteriejo, a los 09 dias del mes de Mayo d. 201;

Ing. Alex Zambrano Bazurto

Sr. Julio Rodriguez Bravo

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderi

Leda. Laura Rada Peralta Vocal JE.

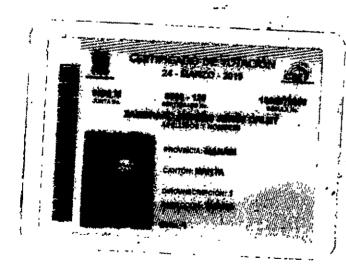
Ug, Nestor Hugo Palma

Abg. Richard Mera Toro











Notaria Pública Cuarta del Cantón "Manta" Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

### 2019-13-08-04-P-0565

# NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO

ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Titular Cuarto del Cantón Manta. A petición del Abogado Oliver Paul Fienco Pita, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, con Matricula profesional número 13-2013-052 del Foro de Abogados de Manabí, en VEINTITRÉS fojas útiles, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas a mí cargo y del presente año, siguientes documentos: ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 077-ALC-M-JOZC-2019 DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 130702561-7, A QUIEN SE LE HA ADJUDICADO EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS 1, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA. Tal Protocolización la realizo de conformidad con lo que dispone el Artículo dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial en actual vigencia, de lo cual Doy Fe.- Manta, a los treinta dias del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

> Ab. Felipe Martinez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

no 📚 🌓 y firmo en la misma fecha de su Protocolización.

Ab. Felipa Martinez Vera NOTARIO CUARTO

Ecuador ha sido, PEL y CANT Pail And Zánico

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www registropmanta.gob ec

### Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1263

Número de Repertorio:

2577

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1263 celebrado entre

	•		
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Danai ava Janan	
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTR MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	Papel que desempeña ADJUDICADOR	
1307025617	MENDOZA VINCES DOLORES MON	ADJUDICATARIO	
Que se refiere al (los) s	siguiente(s) bien(es)		ADJUDICATARIU
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	A
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Acto
LOTE DE TERRENO	3326107000	68430	ADJUDICACIÓN
- TO DE LEIGNENO	3320107000	70636	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro. COMPRA VENTA

Acto · ADJUDICACIÓN

Fecha. 06-may /2019

Usuario marcelo\_zamora!

DR. GEORGE MORETRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

MANTA.

lunes, 6 de mayo de 2019